

Buenos Aires, *J* de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la reparación de una máquina impresora offset marca "MULTILITH", modelo 1360 N° 397.948, afectada al taller de imprenta de la Prosecretaría de Producción; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ALBERTO A. MAFFEI S.R.L" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de dicha máquina de imprenta (confr. fs. 5/6) y ha presentado el correspondiente presupuesto detallado para proceder al cambio de elementos deteriorados por el uso normal que obra a fs. 3/4, 7 y 17.-

Que, por tal circunstancia y teniendo en cuenta la urgencia que media en lograr su regular funcionamiento, corresponde autorizar la pertinente contratación directa, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartados g) y d) de la Ley de Contabilidad.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "ALBERTO A. MAFFEI S.R.L" la reparación a que se refieren estos actuados, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/4, 7 y 17.-

3°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A 18.750.000.-), a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*